

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 828

10 de agosto de 2018

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a auscultar las razones por las cuales la Oficina para el Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia en el Municipio de Aguadilla no ha reanudado operaciones desde su cierre tras el paso del Huracán María.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el paso del Huracán María muchas de las rutinas a las cuales estaba acostumbrada la sociedad puertorriqueña se vieron alteradas, puesto que los embates que dicho fenómeno causó fueron devastadores. Sin embargo, como es costumbre en nuestra sociedad, poco a poco nos hemos ido levantando y con esto los servicios esenciales, gubernamentales y/o electivos han recobrado en gran medida la normalidad. Lamentablemente este no es el caso para la Oficina para el Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia en el Municipio de Aguadilla.

Al día de hoy, dichas oficinas no han abierto sus puertas dejando desprovistos a los ciudadanos no solo de dicho municipio, sino de la región, a un acceso justo a la justicia. Este tranque de operaciones no parece tener justificación alguna, pero las consecuencias son nefastas para los ciudadanos que deben viajar largas distancias para lograr cualquier trámite en la misma.

Por otro lado, no podemos dejar de pensar en los empleados que igualmente tienen que recorrer largos tramos para llegar a su lugar de trabajo o centro temporero asignado para llevar el sustento a sus hogares. Entendemos que es imperativo que se investigue de manera exhaustiva las razones y/o justificaciones para este cese de operaciones tan atropellado para nuestros ciudadanos.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico cumpliendo con su responsabilidad constitucional de fiscalización entiende meritorio el auscultar las razones por las cuales la Oficina para el Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia en el Municipio de Aguadilla se encuentra inoperante, privando a la ciudadanía de un servicio esencial.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto  
2 Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a auscultar las razones por las  
3 cuales la Oficina para el Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia en el  
4 Municipio de Aguadilla no ha reanudado operaciones desde su cierre tras el paso del  
5 Huracán María.

6        Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones  
7 y recomendaciones dentro de los sesenta (60) días de aprobada esta resolución

8        Sección 3.- Esta Resolución comenzara a regir inmediatamente después de su  
9 aprobación.